

DECRETO EXENTO N°: 02818
MARIA ELENA,

03 OCT 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 21-09-22 de la Srta. **LILIANA ROJAS GONZALEZ**, Honorarios, Programa Mujer Jefa de Hogar 2022, que solicita compensación según detalle adjunto, por horas de descanso desde el 20 al 21 de Septiembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 094 de fecha 21-09-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **LILIANA ROJAS GONZALEZ**, Honorarios, Programa Mujer Jefa de Hogar 2022, que solicita la compensación según detalle adjunto, por horas de descanso desde el 20 al 21 de Septiembre de 2022, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal - Archivo.

17 OCT 2022